
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

OBJETO: “SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EJECUTAR EL PROYECTO CONSISTENTE EN ELABORAR EL DISEÑO DEFINITIVO, LICENCIAR Y CONSTRUIR LA ESTACIÓN CENTRAL DE TRANSMILENIO Y ELABORAR EL DISEÑO DEFINITIVO, LICENCIAR Y CONSTRUIR LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS A CONSTRUIR EN LA UNIDAD DE GESTIÓN NÚMERO 1, ASÍ COMO LAS OBRAS DE URBANISMO A EJECUTAR Y CONSTRUIR EN DICHA UNIDAD: DE ACTUACIÓN Y/O DE GESTIÓN”.

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES

ACTA

Siendo las 9:15 a.m. del día 22 de octubre de 2015, en el Auditorio de Alianza Fiduciaria, se dio inicio a la Audiencia de aclaración del contenido y alcance del Pliego de Condiciones del proceso de Solicitud Pública de Ofertas, la cual se desarrolló conforme al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Intervención de los interesados.
3. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO

1. Instalación de la Audiencia.

El doctor Germán Castro Gaona, Director de la Estructuración del proyecto Estación Central, por parte de la sociedad CIP LTDA., dio inicio a la Audiencia de Aclaración del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones del proceso de Solicitud Pública de Ofertas, cuyo objeto consiste en **“SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EJECUTAR EL PROYECTO CONSISTENTE EN ELABORAR EL DISEÑO DEFINITIVO, LICENCIAR Y CONSTRUIR LA ESTACIÓN CENTRAL DE TRANSMILENIO Y ELABORAR EL DISEÑO DEFINITIVO, LICENCIAR Y CONSTRUIR LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS A CONSTRUIR EN LA UNIDAD DE GESTIÓN NÚMERO 1, ASÍ COMO LAS OBRAS DE URBANISMO A EJECUTAR Y CONSTRUIR EN DICHA UNIDAD: DE ACTUACIÓN Y/O DE GESTIÓN”.**

Se contó con la presencia de las siguientes personas, de la Empresa de Renovación Urbana, de la sociedad CIP LTDA., Estructurador del proyecto Estación Central, y de la Interventoría:

Dra. Camila Espinosa – Empresa de Renovación Urbana
Dra. Claudia Mónica Segura - Empresa de Renovación Urbana
Dra. Olga Morato – Alianza Fiduciaria
Dr. Germán Castro Gaona – Director de la Estructuración CIP LTDA.
Dr. Ricardo Iván Rave – Director Financiero de la Estructuración CIP LTDA.
Dr. Jhon Jairo Corredor – Coordinador Jurídico de la Estructuración CIP LTDA.
Dra. Sandra Navas – Especialista en Tránsito de la Estructuración CIP LTDA.
Dr. Diego Prada – Especialista en Mercado de la Estructuración CIP LTDA.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pgabogados.com - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

Adicionalmente, se contó con la presencia de los representantes de potenciales oferentes, interesados en el proceso, tal como consta en el listado de registro, el cual hace parte integral de la presente acta.

Seguidamente, el doctor Castro otorgó el uso de la palabra al Coordinador Jurídico de la Estructuración, por parte de CIP LTDA., doctor Jhon Jairo Corredor, quien dio a los presentes la bienvenida y agradeció su presencia en la Audiencia

El Coordinador Jurídico de la Estructuración manifestó que de conformidad con lo previsto en Cronograma de la Solicitud Pública de Ofertas, se dispone la realización de la Audiencia de Aclaración del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones del proceso, en desarrollo de la cual se prevé recibir las eventuales observaciones, dudas e inquietudes que tengan los potenciales interesados.

A continuación, el Coordinador Jurídico de la Estructuración señaló algunas indicaciones concernientes al desarrollo de la Audiencia:

- En primer lugar, se aclaró que la asistencia a la Audiencia no es obligatoria para la presentación una eventual propuesta, sin embargo, se presume conocido y aceptado lo que se discuta en desarrollo de la misma.
- La Audiencia se efectúa sin perjuicio de la responsabilidad de los Interesados de verificar toda la información y condiciones concernientes al proceso de selección.
- El Contratante podrá responder, en desarrollo de la Audiencia, todas las preguntas e inquietudes que se formulen en desarrollo de la reunión. Las preguntas no contestadas en el transcurso de la Audiencia, que hayan sido formuladas por escrito, se responderán de la misma forma, mediante documento que se publicará en en la página web de Alianza Fiduciaria y en la página web de la ERU.

METODOLOGÍA PARA LAS INTERVENCIONES

Con posterioridad, el Coordinador Jurídico de la Estructuración presentó las reglas metodológicas que se aplicará a la formulación de preguntas y observaciones por parte de los interesados:

1. En el auditorio reposa una lista en la que deberán inscribirse los asistentes que deseen intervenir para formular preguntas y observaciones.
2. Únicamente podrán intervenir las personas inscritas en la lista de intervenciones y en el orden allí establecido.
3. Teniendo en cuenta el número de personas inscritas que desean intervenir, y en aras de garantizar la mayor participación posible, por empresa se permitirá la participación de una única persona.
4. Los interesados deberán dejar consignadas las observaciones efectuadas en el formato para tal efecto entregado, de manera que, en el evento de que tales observaciones no puedan ser absueltas en la presente reunión, lo sean en el documento de respuesta que la entidad publicará formalmente.
5. Iniciada la presente actividad, esta se extenderá por el tiempo máximo de 2 horas. En el evento que durante dicho término no sea posible absolver la totalidad de observaciones efectuadas, la reunión concluirá y las observaciones restantes serán atendidas por escrito en el documento de respuesta que la entidad publicará formalmente.
6. Teniendo en cuenta el número de personas inscritas que desean intervenir, y en aras de garantizar la mayor participación posible, les solicitamos a los interesados hacer un uso adecuado del tiempo de las intervenciones.

Efectuadas las anteriores precisiones, damos inicio a la recepción de preguntas y observaciones de los interesados.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pgabogados.com - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

2. Intervención de los asistentes.

Una vez establecido lo anterior, el Coordinador Jurídico de la Estructuración procedió a verificar el listado de intervenciones, y otorgó el uso de la palabra de la siguiente manera:

1. **FABIAN ANDRES MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en representación del grupo G y M, quien manifestó que prefería escuchar la exposición del proyecto para intervenir posteriormente.

El Coordinador Jurídico de la Estructuración señaló que el objetivo de la Audiencia consistía en recibir las observaciones, dudas e inquietudes de los potenciales interesados, y en consecuencia no se realizaría ninguna exposición con respecto al proyecto. En tal virtud, el representante de G y M indicó que no tenía inquietud alguna.

En este punto, el Coordinador Jurídico de la Estructuración señaló que en el marco del proceso se publicó una Adenda al Pliego de Condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas, por medio de la cual se modificó una de las actividades previstas en el Cronograma del proceso, consistente en el Evento de Lanzamiento del Proyecto, el cual estaba previsto inicialmente para el próximo 28 de octubre a las 6:00 p.m., y conforme a la Adenda se modificó para ser realizado el jueves 29 de octubre a las 9:30 a.m. Puntualizó que en ese evento se va a realizar una exposición detallada, una descripción de los diversos aspectos que conforman el Proyecto.

Se puntualizó que la finalidad de cada actividad es muy puntual, y la de la Audiencia de Aclaración es la recepción de observaciones, dudas e inquietudes.

El doctor Ricardo Rave, Director Financiero de la Estructuración, aclaró que si bien se realizará el Evento de Lanzamiento del Proyecto, la información y documentación oficial del mismo es la que ha sido publicada en las páginas web de Alianza y de la ERU.

2. **CESAR MAURICIO OLAYA PARRA**, en representación de la firma **DAEWOO E Y C**, quien lamentó no haber podido asistir a la Visita al sitio del proyecto, prevista en el Cronograma del proceso, y que se realizó el día 21 de octubre. Seguidamente, formuló las preguntas que se encuentran consignadas en el Formato diseñado para el efecto, anexo a la presente Acta.

Una vez concluida la lectura de sus observaciones, el Coordinador Jurídico de la Estructuración manifestó que en virtud de la magnitud de cada una de las preguntas, se dará respuesta oportuna mediante escrito que será debidamente publicado en la página web de Alianza Fiduciaria, al igual que en la página web de la Empresa de Renovación Urbana.

No obstante aclara el Coordinador Jurídico de la Estructuración que el proyecto no se trata de una APP, si bien resulta muy similar, pues se trata de la vinculación de capital privado a un proyecto de infraestructura e inmobiliario. En virtud de su naturaleza jurídica, y de las actividades que desarrolla, la ERU se encuentra excluida del ámbito de aplicación de la normatividad que regula las asociaciones público privadas. Cuando la ERU realiza actividades en las cuales se encuentra en competencia con el sector público o privado, nacional o internacional, aplica la normatividad del derecho privado.

Seguidamente, el doctor Germán Castro manifiesta que, en efecto, en desarrollo de la estructuración se tuvo en cuenta la ejecución del Proyecto Atrio, cuya construcción se adelanta en un predio cercano al sitio de ejecución de la Estación Central. Indicó que se adelantó un estudio de mercado, en el cual fueron considerados todos los proyectos de la zona, y no solamente Atrio.

El doctor Diego Prada, Especialista en Mercado de la Estructuración, complementó señalando que en la zona se adelantan aproximadamente 12 proyectos, entre oficinas y vivienda, los cuales fueron considerados en desarrollo de la estructuración del proyecto Estación Central.

A continuación, el doctor Germán Castro preguntó a los representantes de la ERU si querían intervenir con respecto al proyecto, o a los documentos que lo conforman, quienes manifestaron que no tenían ninguna apreciación por realizar.

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pgabogados.com - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

De igual manera, se indagó al representante de la Interventoría, quien señaló que no tenía manifestación para consignar en el acta.

3. Cierre de la Audiencia.

En consideración a que no se presentaron observaciones adicionales por parte de los asistentes, se procedió a efectuar el cierre de la Audiencia.

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la diligencia. En constancia de la misma reposa el listado de asistencia.